



05 FNE 2022

0049

Armenia (Q.),

10600-2022

Señora:  
**HEIDY OLARTE LOPEZ**  
La Tebaida, Quindío

**Asunto:** Su respuesta a radicado 3176 de Noviembre del 2021.

Reciba un Cordial Saludo:

Por medio del presente escrito y de la manera más atenta, me permito dar contestación a su oficio en donde realiza una solicitud de revisión en red de acueducto del Barrio Los Profesores en el municipio de La Tebaida Quindío.

La Subgerencia de servicios públicos domiciliarios de Empresas Públicas del Quindío, EPQ S.A. E.S.P., en desarrollo de la delegación hecha a través del acuerdo 07 del 6 de Noviembre de 2012 aprobado por la Junta Directiva de Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P. y las conferidas por la Ley 142 de 1994, una vez estudiado su escrito, procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Se realizó el día 18 de Noviembre del 2021 la suspensión de una válvula por malas condiciones mecánicas, lo que impedía el servicio hacia el sector alto del barrio los profesores, una vez se allego la queja se realizó nuevamente una inspección a la red del sector encontrando una llave de paso cerrada la cual fue repuesta y al momento se cuenta en el sector con buenas condiciones de servicio de acueducto.

Agradeciendo la atención a la presente;

**FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GOMEZ**  
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

Elaboró y Proyectó: **JHON HERWIS HERRERA MANJARRES.**  
Profesional Universitario – Líder Sistemas de Acueducto. S.S.P.D.